

DECRETO N° 0959
LANUS, 08 MAR 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

Artículo 1º. -

Déjase sin efecto a partir del día 1º de marzo de 2019, la inclusión en la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" dispuesta por Decreto N° 1131/17, de los agentes Jorge Alberto PARAÑO, Legajo N° 14706/2 y Víctor Hugo GAROFALO, Legajo N° 16381/9, quienes prestan servicios en la Secretaría de Gobierno.-

Artículo 2º. -

Establécese a partir del día 1º de marzo de 2019, para el agente Jorge Alberto PARAÑO, Legajo N° 14706/2, quien presta servicios en la Secretaría de Gobierno, el pago de un monto de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) para la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la precitada Secretaría.-

Artículo 3º. -

Establécese a partir del día 1º de marzo de 2019, para el agente Víctor Hugo GAROFALO, Legajo N° 16381/9 quien presta servicios en la Secretaría de Gobierno, el pago de un monto de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) para la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la precitada Secretaría.-

Artículo 4º. -

Establécese a partir del día 1º de marzo de 2019, para la agente Daniela Elizabeth ESTRANY, Legajo N° 14971/6, quien presta servicios en la Secretaría de Gobierno, el pago de un monto de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) para la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la precitada Secretaría.-

Artículo 5º. -

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

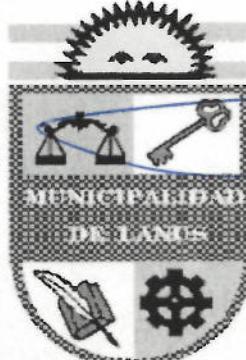
Artículo 6º. -

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
<i>K</i>
<i>GDV</i>

DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



N
NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL